

**BOLETIN OFICIAL
DEL OBISPADO
DE SALAMANCA**

- Año 125
- Marzo 1974
- Número 3

carta pastoral

con motivo del año santo

El 9 de mayo de 1973 anuncia el Papa por primera vez la celebración del Año Santo.

No se trata de un acontecimiento pasajero y circunscrito a una fecha determinada, después del cual se clausura toda actividad, sino de un *movimiento religioso*. O lo que es lo mismo, un hecho generador de vida cristiana, la apertura de un nuevo período de la vida religiosa y espiritual en el mundo¹ que marque una importante etapa de la historia de la Iglesia en nuestros días².

Pero este importante movimiento no se contrapone a otros movimientos espirituales y pastorales, o a otras acciones que pueden estar ya en marcha en las iglesias locales, especialmente si se trata de la evangelización³. Por el contrario, trata de infundir en ellos nuevas energías, conectándolas, en la medida de lo posible, con su programa general, y al mismo tiempo, prestándoles una inspiración nueva y profunda, más bien que la adhesión concreta y determinada a particulares encasillamientos taxativos⁴.

Por otra parte, es el Concilio con sus saludables enseñanzas y su fuerza renovadora, el que está a la base de esta iniciativa

universal del Papa, porque en ella se trata no de un acontecimiento aislado, sino de un principio, un hecho fecundo, una consecuencia de aquel, destinada a producir una renovación interior y moral en la conciencia de los hombres⁵, que haga explotar la carga de sus doctrinas y sus normas⁶.

No se pretende en absoluto que el A. S. se convierta tan sólo en una cuidada atención de las *minorías*, necesarias siempre que se quiera preparar un fermento de renovación auténtica, sino de un movimiento de perspectivas amplias que debe abrazar todos los sectores y niveles de la vida, para que llegue a convertirse, en la medida en que ello es posible, en una verdadera dinámica de paz y de unidad universal⁷.

Y de ninguna manera se trata de crear un montaje artificial que no tenga en cuenta el terreno concreto en que se mueve el hombre de nuestros días con sus características y exigencias —como si los problemas de todo orden, actualmente planteados a la Humanidad, se quisieran resolver con una fórmula mágica, que nada tuviera que ver con la cotidiana peripecia— sino que se tiene en cuenta la orientación de la vida moderna, abarcando nuestro modo de pensar y vivir, y haciendo, al mismo tiempo, un examen de conjunto de nuestra mentalidad en orden a dos realidades principales: la religión que profesamos y el mundo en que vivimos⁸.

Y en este sentido, esta tarea común, promovida, no sin inspiración, por Pablo VI, quiere ser una respuesta a los interrogantes fundamentales de la hora en que vivimos, ya que, analizando la actual situación del hombre en el mundo, observamos que se siente preocupado por su suerte, porque comprueba que no basta el progreso científico y tecnológico, no basta la expansión de los bienes de consumo ni el desarrollo de las relaciones e instituciones sociales, para garantizar la dignidad y la libertad de la persona humana y dar a la sociedad la justicia y la paz⁹.

DOS OBJETIVOS DEL AÑO SANTO: RENOVACION Y RECONCILIACION

La solución última de esta dramática situación consiste en lo que llama el Papa el doble *movimiento de renovación y recon-*

iliación, que son los objetivos del A. S. Nos proponemos, dice Pablo VI, la renovación del hombre y su reconciliación con Dios, hechos estos que se realizan, sobre todo, a un nivel de profundidad en el sagrario interior donde la conciencia está llamada a realizar su conversión, mediante la fe y la penitencia, y a buscar la plenitud de la caridad¹⁰. Como puede observarse, se trata de poner en marcha, con toda la fuerza de convocación que tiene, la llamada a una reforma interior y a sus consecuencias objetivas.

Pero hay que subrayar que el fruto último de la convocatoria pontificia ha de ser la caridad fraterna, que debe expresarse por parte de cada uno de los fieles, de sus asociaciones, de las comunidades e institutos eclesiales, en obras de misericordia espirituales y corporales, a favor de los hermanos más necesitados y que es, en último término, una clara demostración del amor de Dios¹¹.

RENOVACION

El programa de la renovación que llena casi todas las homilias pronunciadas por Pablo VI, referentes al A. S., puede resumirse en unos puntos fundamentales, sin que ello quiera decir que éstos agoten la rica doctrina pontificia al respecto.

Parecería que, como inicial planteamiento de esta cuestión medular, cada uno de nosotros debería *sentirse interpelado en orden a realizar en sí mismo esa renovación religiosa, moral y operativa*, a la que el A. S. quiere conducirnos¹². Se trata, pues, de un movimiento inicial, de un ponerse en marcha para estar en condiciones de recorrer los pasos siguientes.

Y enseguida una comprobación: *cómo está la línea maestra de nuestra vida, o sea, la elección libre y responsable de nuestra vocación y la misión que realizamos, tanto como hombres como cristianos*¹³. Para empezar, hay que revisarnos, hay que hacer como un primer examen de conciencia sobre un punto central: la dirección de nuestra propia vida.

E inmediatamente, constatamos la necesidad de ser consecuentes. Es decir, de *tender, como sea, a una renovación interior, a una conversión de los sentimientos personales, a un cambio de*

nuestra mentalidad, deplorando nuestras faltas para con Dios y para con nuestros hermanos, examinando el concepto que cada uno de nosotros debe tener de sí como hijo de Dios, como cristiano y como miembro de la Iglesia ¹⁴. Y aquí, como puede verse, ya tocamos pie en lo que constituye el meollo de esta llamada.

La consecuencia de este exigente recorrido a nuestra conciencia, es que nos obliga a *reanudar la práctica del bien, de la honradez, de la búsqueda de lo mejor en las pequeñas cosas*; es decir, en esa cadena de nuestras acciones ordinarias, donde nuestros defectos nos insidian a cada instante y a veces fatalmente; y donde, en cambio, la rectitud de la acción puede fácilmente ser perfeccionada recordando la enseñanza de Jesús: el que es fiel en las cosas pequeñas, lo será también en las grandes ¹⁵.

RECONCILIACION

El segundo objetivo del A. S., la reconciliación, es una consecuencia necesaria de la renovación. Porque podemos considerar ésta como un esfuerzo que hay que realizar en nosotros mismos, mirando en la intimidad de la conciencia; mientras que la reconciliación es una acción objetiva, que se refiere al ambiente exterior en que vivimos y a las rupturas de todo tipo que en él se dan ¹⁶.

El Papa quiere dar a esta palabra un particular sentido programático, ya que en el orden del día del mundo en que vivimos está el desorden, la violencia, la enemistad, la separación, la soledad, la interrupción en la armonía de un plan... y El urge a los cristianos a que nos aprestemos a una lucha pacífica que supere nuestro aislamiento egoísta y establezca en nosotros y a nuestro alrededor una corriente de amor ¹⁷. La obra que realizara este ideal se llamaría reconciliación, que daría remedio y reparación a la humanidad dolorida de nuestro tiempo.

Ya se entiende que las rupturas del momento tienen muy diversas direcciones y que habría que recurrir a cada una de ellas para restañar las heridas que nos separan de Dios, de los otros hermanos en sus diversas formas y expresiones y, en nuestro caso, sobre todo, las que se refieren a la Iglesia, que hemos convertido, unos y otros, en un campo de disensiones y desacuerdos.

RECURSO A LA VIRGEN

Para esta inspirada empresa, que el Papa pone en nuestras manos, necesitamos de forma especial la ayuda de María. Y en este sentido debemos organizar un particular culto a la Virgen Santísima, si verdaderamente queremos que el acontecimiento histórico-pastoral del A. S. alcance sus verdaderos objetivos. Ello nos obliga a conocer mejor a la Virgen, como el modelo auténtico de la Humanidad redimida, y a tener confianza real, quizá un poco olvidada o discutida, en el recurso a su poderosa intervención¹⁸.

* * *

De esta manera, como quiere Pablo VI, se rejuvenecerá en nosotros el deber de dar a nuestra manera de vivir la fe cristiana una nueva expresión concorde con el carácter dramático de nuestro tiempo¹⁹, asegurando así, no una arcaica y dificultosa supervivencia de la Religión Católica, sino un vigoroso y feliz florecimiento del cristianismo auténtico²⁰.

✠ MAURO, *Obispo de Salamanca*

1. *Renovación. Reconciliación* (El Papa habla sobre el Año Santo). Ed. Comité Nacional del Año Santo, BAC, 1973, p. 7.
2. *Idem*, 13.
3. *Idem*, 44.
4. *Idem*, 44.
5. *Idem*, 27.
6. *Idem*, 51.
7. *Idem*, 10.
8. *Idem*, 24.
9. *Idem*, 16.
10. *Idem*, 9.
11. *Idem*, 11.
12. *Idem*, 46.
13. *Idem*, 46.
14. *Idem*, 45.
15. *Idem*, 46.
16. *Idem*, 59.
17. *Idem*, 59.
18. *Idem*, 32, 33, 34.
19. *Idem*, 48.
20. *Idem*, 52.

misas y preces

del año santo

I. MISA PARA EL AÑO SANTO

Esta misa se puede decir cuando se celebran cultos especiales con ocasión del Año Santo. En las misas sin concurrencia del pueblo, sólo se puede decir cuando se permiten las misas votivas.

ANTIFONA DE ENTRADA

Yo soy la salvación del pueblo

—dice el Señor—.

Cuando me llaman desde el peligro,

yo les escucharé

y seré para siempre su Señor.

(Sal 24: A ti, Señor, levanto mi alma;

o bien:

Sal 66: El Señor tenga piedad y nos bendiga).

SUPPLICAS PARA EL ACTO PENITENCIAL

Señor Jesús, que viniste al mundo
para reconciliar a los hombres con Dios Padre:

—Señor, ten piedad.

℟ Señor, ten piedad.

Cristo, siervo fiel,

que por nosotros te hiciste pecado,

para que nosotros nos hiciéramos justicia de Dios:

—Cristo, ten piedad.

℟ Cristo, ten piedad.

Hijo de Dios, siempre viviente junto al Padre

en la unidad del Espíritu Santo

para interceder por nosotros:

—Señor, ten piedad.
✠ Señor, ten piedad.

ORACION COLECTA

¡Oh Dios de clemencia y reconciliación,
que ofreces a los hombres días señalados de salvación
para que te reconozcan como Creador y Padre de todos!,
ayúdanos propicio durante este tiempo de gracia,
de modo que, al dar buena acogida a tu invitación de paz,
secundemos tu deseo de restaurar todo en Cristo.
Por nuestro Señor.

O bien, especialmente en tiempo pascual:

¡Oh Dios, origen de la verdadera libertad,
que quieres hacer de todos los hombres un pueblo unido
liberado de la esclavitud,
y que ofreces a tu Iglesia un año de gracia y bendición!,
concédenos, te rogamos,
que, al recibir este aumento de libertad,
tu Iglesia, rebosante de vida, resplandezca en el mundo
como sacramento universal de salvación
y manifieste y realice el misterio de caridad
en favor de los hombres.
Por nuestro Señor.

PRIMERA LECTURA

Buscad al Señor

Lectura del profeta Isaias. 55, 1-3c. 6-9.

Esto dice el Señor:

Oid, sedientos todos, acudid por agua,
también los que no tenéis dinero:
venid, comprad trigo, comed sin pagar
vino y leche de balde.

¿Por qué gastáis dinero en lo que no alimenta
y el salario en lo que no da hartura?

Escuchadme atentos y comeréis bien,
saborearéis platos sustanciosos.

Inclinad el oído, venid a mí:
escuchadme y viviréis,
Sellaré con vosotros alianza perpetua,
la promesa que aseguré a David.
Buscad al Señor mientras se le encuentra,
invocadlo mientras está cerca;
que el malvado abandone su camino,
y el criminal sus planes;
que regrese al Señor, y él tendrá piedad;
a nuestro Dios, que es rico en perdón.
Mis planes no son vuestros planes,
vuestros caminos no son mis caminos
—oráculo del Señor—.
Como el cielo es más alto que la tierra,
mis caminos son más altos que los vuestros;
mis planes, que vuestros planes.

SALMO RESPONSORIAL. Sal 50, 3-4. 12-13. 14-15.

℟ ¡Oh Dios!, crea en mí un corazón puro.
Misericordia, Dios mío, por tu bondad,
por tu inmensa compasión borra mi culpa;
lava del todo mi delito,
limpia mi pecado. ℟
¡Oh Dios!, crea en mí un corazón puro,
renuévame por dentro con espíritu firme;
no me arrojes lejos de tu rostro,
no me quites tu santo espíritu. ℟
Devuélveme la alegría de tu salvación,
afiánzame con espíritu generoso;
enseñaré a los malvados tus caminos,
los pecadores volverán a ti. ℟

SEGUNDA LECTURA

Reconciliaos con Dios

Lectura de la segunda carta del apóstol San Pablo a los Corintios.
5, 17-21; 6, 1-2.

Hermanos:

El que es de Cristo es una criatura nueva:
lo antiguo ha pasado, lo nuevo ha comenzado.
Todo esto viene de Dios,
que por medio de Cristo nos reconcilió consigo
y nos encargó el servicio de reconciliar.
Es decir, Dios mismo estaba en Cristo
reconciliando al mundo consigo,
sin pedirle cuentas de sus pecados,
y a nosotros nos ha confiado el mensaje de la
reconciliación.
Por eso, nosotros actuamos como enviados de Cristo,
y es como si Dios mismo os exhortara por medio nuestro.
En nombre de Cristo os pedimos que os reconciliéis con Dios.
Al que no había pecado, Dios lo hizo expiar nuestros pecados,
para que nosotros, unidos a él, recibamos la salvación de Dios.
Como cooperadores suyos que somos,
os exhortamos a no echar en saco roto la gracia de Dios.
Porque él dice:
«En el tiempo de la gracia te escucho,
en el día de la salvación te ayudo».
Pues mirad: Ahora es el tiempo de la gracia,
ahora es el día de la salvación.

ALELUYA. Mt 5, 9.

Aleluya, aleluya.

Dichosos los que trabajan por la paz,
porque ellos se llamarán «los Hijos de Dios».

Aleluya.

EVANGELIO

El Espíritu del Señor está sobre mí, porque él me ha unguido

† Lectura del santo Evangelio según San Lucas, 4, 16-21.

En aquel tiempo fue Jesús a Nazaret, donde se había criado: entró en la sinagoga, como era su costumbre los sábados, y se puso en pie para hacer la lectura. Le entregaron el libro del profeta Isaías y, desenrollándolo, encontró el pasaje donde estaba escrito:

«El espíritu del Señor está sobre mí,
porque él me ha ungido.
Me ha enviado para dar la Buena Noticia a los pobres,
para anunciar a los cautivos la libertad,
y a los ciegos la vista.
Para dar libertad a los oprimidos;
para anunciar el año de gracia del Señor».

Y, enrollando el libro, lo devolvió al que le ayudaba, y se sentó.
 Toda la sinagoga tenía los ojos fijos en él. Y él se puso a decirles:
—Hoy se cumple esta Escritura que acabáis de oír.

O bien, este otro Evangelio:

Estad alegres y contentos

† Lectura del santo Evangelio según San Mateo. 5, 1-12a.

En aquel tiempo, al ver Jesús el gentío, subió a la montaña, se sentó, y se acercaron sus discípulos; y él se puso a hablar enseñándolos:

Dichosos los pobres en el espíritu,
porque de ellos es el reino de los cielos.

Dichosos los sufridos,
porque ellos heredarán la Tierra.

Dichosos los que lloran,
porque ellos serán consolados.

Dichosos los que tienen hambre y sed de la justicia,
porque ellos quedarán saciados.

Dichosos los misericordiosos,
porque ellos alcanzarán la misericordia.

Dichosos los limpios de corazón,
porque ellos verán a Dios.

Dichosos los que trabajan por la paz,
porque ellos se llamarán «los Hijos de Dios».

Dichosos los perseguidos por causa de la justicia,
porque de ellos es el reino de los cielos.

Dichosos vosotros cuando os insulten y os persigan,
y os calumnien de cualquier modo por mi causa.

Estad alegres y contentos,
porque vuestra recompensa será grande en el cielo.

Según los diversos tiempos, se pueden elegir otras lecturas bíblicas de las que se proponen para las celebraciones del Año Santo, especialmente para la «Semana de la reconciliación».

ORACION SOBRE LAS OFRENDAS

Recuerda, Señor, que tu Hijo es nuestra paz y reconciliación
e hizo desaparecer con su sangre el pecado del mundo;
por eso te pedimos que mires con misericordia
los dones que te ofrece tu Iglesia,
y haz que, al celebrar con alegría este año de gracia,
podamos extender a todos los hombres la libertad de Cristo.
Que vive y reina.

PREFACIO

∨ El Señor esté con vosotros.
℞ Y con tu espíritu.
∨ Levantemos el corazón.
℞ Lo tenemos levantado hacia el Señor.
∨ Demos gracias al Señor, nuestro Dios.
℞ Es justo y necesario.

En verdad es justo y necesario,
es nuestro deber y salvación
darte gracias
siempre y en todo lugar,
Señor, Padre Santo,
Dios todopoderoso y eterno,
por Cristo nuestro Señor.

Porque concedes benigneamente a tus fieles
este tiempo de gracia para la conversión y el perdón,
de modo que, dedicados con mayor entrega
a la oración y a la penitencia,
seamos llevados por el Espíritu de caridad que se nos ha dado
hasta la plenitud de hijos de Dios.

Por eso, Señor,
con todos los ángeles y santos,
te proclamamos con gozo diciendo:

Santo, Santo, Santo...

O bien:

PREFACCIO DOMINICAL ORDINARIO, I

∨ El Señor esté con vosotros.
℞ Y con tu espíritu.

¶ Levantemos el corazón.

℟ Lo tenemos levantado hacia el Señor.

¶ Demos gracias al Señor, nuestro Dios.

℟ Es justo y necesario.

En verdad es justo y necesario,
es nuestro deber y salvación
darte gracias
siempre y en todo lugar,
Señor, Padre Santo,
Dios todopoderoso y eterno,
por Cristo nuestro Señor.

Quien por su misterio pascual
realizó la obra maravillosa
de llamarnos del pecado y de la muerte
al honor de ser stirpe elegida,
sacerdocio real,
nación consagrada,
pueblo de su propiedad,
para que, trasladados de las tinieblas a tu luz admirable,
proclamemos ante el mundo tus maravillas.

Por eso,
con los ángeles y arcángeles
y con todos los coros celestiales,
cantamos sin cesar
el himno de tu gloria:

Santo, Santo, Santo...

MONICION PARA LA ORACION DOMINICAL

Y ahora todos unidos,
sintiéndonos hijos del mismo Dios y Padre
y buscando la reconciliación fraterna,
digamos con sincero corazón
la oración que nos enseñó
Cristo, nuestro Señor:

Padre nuestro...

ANTIFONA DE COMUNION. Mt 11, 28.

Venid a mí todos los que estáis cansados y agobiados, y yo os aliviaré, dice el Señor.

O bien: Jn 16, 24:

Pedid y recibiréis,
para que vuestra alegría sea completa,
dice el Señor.

(Sal 22: El Señor es mi pastor.

O bien:

Sal 33: Bendigo al Señor en todo momento).

ORACION DESPUES DE LA COMUNION

Te rogamos, Señor,
que el Sacramento de tu Hijo, que hemos recibido,
aumente nuestras fuerzas,
para que de este misterio de unidad
saquemos un amor ardiente
y nos hagamos eficaces constructores
de tu paz en todas partes.
Por Jesucristo.

BENDICION SOLEMNE

1. El Dios Padre de misericordia,
que os reconcilió consigo por medio de Cristo,
derrame benigno su bendición sobre vosotros
y confirme vuestros corazones en la fe,
en la esperanza y en la caridad.

℞ Amén.

2. Que Cristo, al que seguís confiadamente,
abra vuestros corazones a la caridad plena,
para que en este tiempo de salvación
recibáis la gracia de Dios
y os haga luz para vuestros hermanos.

℞ Amén.

3. Que Cristo, reconciliación vuestra,
disponga en su paz vuestros días y vuestros actos,
llene de gozo vuestras almas

y os conduzca felizmente a la vida eterna.

℞ Amén.

Y la bendición de Dios todopoderoso,

Padre, Hijo † y Espíritu Santo,

descienda sobre vosotros

y os acompañe siempre.

℞ Amén.

II. PRECES POR EL SUMO PONTIFICE

1

Sacerdote:

Oremos por nuestro Santo Padre el papa Pablo.

Todos:

Que el Señor le escuche

y le fortalezca con su poder

para que confirme a sus hermanos.

Sacerdote:

¡Oh Dios omnipotente y misericordioso, que siempre nos ayudas con benignidad a cumplir lo que nos mandas!, asiste al pastor de tus ovejas, e infunde en el corazón del pueblo y de quien lo preside tal disposición de ánimo, que ni al pastor le falte la obediencia de la grey, ni a la grey la solicitud del pastor, porque es propio del poder de tu gracia hacer que los súbditos sean obedientes, y los superiores aceptados.

Por Jesucristo nuestro Señor.

℞ Amén.

2

Sacerdote:

Oremos por nuestro Santo Padre el papa Pablo.

Todos:

Que el Señor le confirme

y le llene del espíritu de los Apóstoles

para la salvación de todas las naciones.

Sacerdote:

¡Oh Dios, que para suceder al apóstol San Pedro elegiste a tu siervo Pablo como pastor de tu grey!, escucha la plegaria de tu pueblo y concédenos que quien hace las veces de Cristo en la tierra, confirme en la fe a los hermanos, y que toda la Iglesia se mantenga en comunión con él por el vínculo de la unidad, del amor y de la paz, para que todos encuentren en ti, Pastor de las almas, la verdad y la vida eterna.

Por Jesucristo nuestro Señor.

℟ Amén.

3

Sacerdote:

Oremos por nuestro Santo Padre el papa Pablo.

Todos:

Que el Señor le conserve,
para que por don del Espíritu Santo
gobierne sirviendo a toda la Iglesia.

Sacerdote:

¡Oh Dios, que en tu providencia quisiste edificar tu Iglesia sobre la roca de Pedro, Príncipe de los Apóstoles!, mira con amor a nuestro papa Pablo, y tú, que lo has constituido sucesor de San Pedro, concédele la gracia de ser principio y fundamento universal de la unidad de fe y de la comunión de tu pueblo.

Por Jesucristo nuestro Señor.

℟ Amén.

4

Sacerdote:

Oremos por nuestro Santo Padre el papa Pablo.

Todos:

Que el Señor le guarde para luz de las naciones,
y le guíe para santificar la Iglesia.

Sacerdote:

Concede, Señor, la paz a tu Iglesia, que quisiste presidiera tu siervo Pablo, para que, en unidad de espíritu, te sea grato el servicio del pueblo y de su obispo, y que el progreso y bienestar de

la grey sean gozo y corona del pastor.

Por Jesucristo nuestro Señor.

R Amén.

5

Sacerdote:

Oremos por nuestro Santo Padre el papa Pablo.

Todos:

Que el Señor le conserve
y le guarde incólume para su Iglesia,
y pueda regir el pueblo santo de Dios.

Sacerdote:

¡Oh Dios, eterno pastor de los fieles, que diriges y gobiernas a tu Iglesia con providencia y amor!, te rogamos concedas a tu siervo Pablo, a quien pusiste al frente de tu pueblo, la gracia de presidir, en nombre de Cristo, la grey que pastorea, y ser maestro fiel de la verdad, sacerdote de los sagrados misterios y servidor en el gobierno.

Por Jesucristo nuestro Señor.

R Amén.

6

Sacerdote:

Oremos por nuestro Santo Padre el papa Pablo.

Todos:

Que el Señor le conserve, y le llene de vida,
y le haga feliz en la tierra,
y no le entregue en manos de sus enemigos.

Sacerdote:

¡Oh Dios, pastor y guía de los fieles!, mira con bondad a tu siervo Pablo, a quien has elegido pastor de tu Iglesia; concédele que su palabra y su ejemplo sean provechosos al pueblo que él preside, para que llegue a la vida eterna junto con la grey que le ha sido confiada.

Por Jesucristo nuestro Señor.

R Amén.

Celebración del Año Santo en la Diócesis

SAGRADA PENITENCIARIA APOSTOLICA

Decreto sobre el «Don de la Indulgencia» durante el Año Santo en las iglesias locales

El Emmo. señor cardenal Presidente del Comité Central para el Año Santo ha pedido a esta Sagrada Penitenciaría Apostólica que se establezcan las condiciones que se requieren en orden a lucrar “el don de la indulgencia” prometido por el Santo Padre para confirmar el espíritu de reconciliación y de renovación propias de este Año Santo.

La Sagrada Penitenciaría, por mandato de Su Santidad, concede que, a partir del primer domingo de adviento del presente año hasta el día en que el Año Santo se inaugure solemnemente en Roma, los fieles de las diversas Iglesias locales puedan lucrar:

1) *Indulgencia plenaria*, en los días que serán señalados por las *Conferencias Episcopales*, con tal que acudan en piadosa *peregrinación a la catedral*, o a otros lugares sagrados designados por el Ordinario, en los que se tenga *una solemne celebración comunitaria*;

2) *Indulgencia plenaria*, en los días que establecerán igualmente las Conferencias Episcopales, con tal que formando *grupo* (v. g. de familias, de alumnos, de escuelas, de personas dedicadas a las mismas tareas o funciones, o miembros de pías asociaciones) visiten la catedral u otros lugares sagrados designados por el Ordinario, y permanezcan allí por un cierto tiempo haciendo meditación, y concluyendo *con el rezo o el canto del Padre nuestro y del Credo y con la invocación de la Santísima Virgen María*;

3) *Indulgencia plenaria* cuando, impedidos por enfermedad u otra

causa grave, se unan espiritualmente a una piadosa peregrinación, ofreciendo sus oraciones y dolores a Dios.

Por lo que se refiere a la diócesis de Roma, que debe servir de ejemplo y de estímulo en esta materia a las comunidades eclesiales, los días y modos de lucrar tal indulgencia serán determinados por el Emmo. cardenal Vicario.

Sin que obste absolutamente nada en contrario.

Dado en Roma, en la Sagrada Penitenciaría Apostólica, el día 24 de septiembre de 1973.

Cardenal Giuseppe PAUPINI
Penitenciario Mayor

Giovanni SESSOLO
Regente

Notas explicativas

(Damos unas notas explicativas redactadas por el Regente de la Sagrada Penitenciaría Apostólica, Mons. Giovanni Sessolo)

1. La Sagrada Penitenciaría Apostólica, por mandado del Santo Padre, publicó el 24 de septiembre de 1973, un Decreto, con el cual —en confirmación y clarificación de cuanto se había dicho con respecto a la indulgencia jubilar en esta primera parte del Año Santo se celebra en las diversas Iglesias locales— determina la así llamada “obra” o “práctica piadosa” que los fieles deben cumplir, en determinados tiempos y lugares, para obtener la indulgencia jubilar.

La “obra” prescrita es una “peregrinación” a una Iglesia designada, que se concluye con la participación en una solemne función comunitaria o, al menos, con la recitación de algunas oraciones.

Resumiendo el Decreto del 24 de septiembre de 1973 y teniendo presentes sea las Normas para las indulgencias sea la carta del Santo Padre del 31 de mayo de 1973, al Cardenal Maximilien de Furstenberg, Presidente del Comité Central para el Año Santo, se puede formular la siguiente síntesis:

A los fieles que, debidamente dispuestos, *reciben los sacramentos de la confesión y de la comunión y oran por las intenciones del Papa*

y del Colegio Episcopal, se les concede, en conformidad con las normas vigentes, el don de la *indulgencia plenaria* (a partir del 2 de diciembre de 1973), en los tiempos que serán establecidos por la respectiva Conferencia Episcopal:

a) si toman parte en una *peregrinación* a la iglesia catedral o a otra iglesia designada por el obispo del lugar y participan allí en una solemne función comunitaria;

b) si van en grupos (p. ej., familiares, escolares, profesionales, de asociaciones) a una de las susodichas iglesias que se dedican allí por un espacio de tiempo conveniente a meditar piadosamente, concluyéndolo con la recitación o el canto del Pater y del Credo y con una invocación a la Santísima Virgen;

c) si, no pudiendo participar en la peregrinación de su comunidad (eclesial, familiar o social) por estar impedidos a causa de enfermedad u otra causa grave, se unen a ella espiritualmente con el ofrecimiento de sus oraciones y sufrimientos.

2. En la síntesis que acabamos de dar se habla sobre todo de fieles “debidamente dispuestos”. Este breve inciso quiere recordar que el “don de la indulgencia” debe ser merecido por una ferviente preparación, viene a premiar y “confirmar” —como se lee en el reciente Decreto— el espíritu de renovación y de reconciliación que debe caracterizar el Año Santo.

Por esto las sencillas prácticas requeridas para la obtención de la indulgencia jubilar no deben ir separadas del trabajo de preparación sobre el que tanto se ha insistido justamente. Las prácticas mismas son como el punto de llegada y el signo exterior de la renovación íntima del espíritu y de la caridad fortalecida para con Dios y para con los hermanos.

Ahora bien, el trabajo de renovación y de fervor es la parte más importante del Año Santo, porque, si es verdad que es grande el valor de la indulgencia que absuelve, a quien está bien dispuesto, de la pena temporal, es incomparablemente más grande el valor de las obras propuestas cuando su cumplimiento hace crecer la caridad (Santo Tomás, Suplemento a la Suma Teológica, cuest. 25, 2, 2 y cuest. 27, 2, 2).

3. En la síntesis referida arriba se recuerdan —además de la buena disposición y la “obra” requerida— las que se llaman comunmente

“condiciones” para la obtención de la indulgencia jubilar, cuales son: confesión sacramental, comunión eucarística y oración por las intenciones del Santo Padre y del Consejo Episcopal.

Las susodichas tres “condiciones” se requieren también para cualquier otra indulgencia plenaria, con la sola diferencia de que la oración, según las normas generales, se hace por las intenciones del Santo Padre, mientras en esta circunstancia el mismo Santo Padre (Carta al cardenal de Furstenberg, arriba citada) ha querido asociar a sus intenciones las de los obispos.

Para el cumplimiento de las condiciones (cf. Normas, nn. 27, 28 y 29) hay que notar:

a) Conviene que la comunión y la oración por las intenciones del Santo Padre y del Colegio Episcopal se hagan el mismo día en que se cumple la peregrinación, pero se pueden hacer también antes o después.

b) Para cumplir la condición de la oración por las intenciones del Santo Padre y de los obispos, el fiel puede recitar una oración elegida a su gusto.

c) En cuanto a la confesión sacramental, para poderla realizar con calma, se puede hacer incluso, veinte días antes o después de la peregrinación.

Hay que recordar que la confesión debe ser hecha también por quien no se siente con culpa grave. Esto se requiere para lucrar cualquier indulgencia plenaria, pero más aún para la indulgencia jubilar por el especial deseo de renovación y purificación que el Año Santo comporta.

Si el penitente lo desea y el confesor lo considera útil, la confesión podría hacerse también no sólo de las culpas cometidas desde la última confesión bien hecha, sino también de las culpas de un período de tiempo más largo para facilitar una renovación más profunda de vida.

Para que los fieles puedan cumplir más fácilmente su confesión individual, vale de manera especial para el Año Santo la recomendación de que haya confesores a disposición “los días y horas establecidos para comodidad de los fieles” (cf. Normas pastorales de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, del 16 de junio de 1972, IX AAS 64,

1972, p. 513. "L'Osservatore Romano", edición en lengua española del 16 de julio, p. 12).

d) Durante el Año Santo se suelen también conceder a los confesores facultades especiales para que, si fuera necesario, puedan, en algunos casos normalmente "reservados" a la autoridad superior, reconciliar a los fieles con Dios y con la Iglesia, sin obligación de recurrir al obispo o a otro superior competente o aun a la Santa Sede.

Durante la primera parte del Año Santo que se celebra en las diversas Iglesias locales, los obispos pueden proveer al respecto concediendo al menos a los confesores más maduros, las amplias facultades de que disponen (cf. el "Motu proprio" Pastorale munus del 30 de noviembre de 1963, n. 14; AAS 56, 1964, p. 8).

4. En la síntesis arriba referida se ha hecho alusión de un modo genérico, a las "normas vigentes".

Bastará recordar aquí expresamente las dos siguientes:

a) Toda indulgencia puede ser aplicada a los difuntos a modo de sufragio (Norma 4).

b) La indulgencia plenaria puede ser obtenida una sola vez al día (Norma 24, 1).

Oración para el Año Santo

Señor Dios, Padre y amigo de los hombres
que has querido reconciliar contigo a la humanidad toda
en tu Hijo Jesucristo, muerto y resucitado,
reconciliando así, también a todos los hombres entre sí:
escucha la oración de tu pueblo
en este año de gracia y de salvación.

Que tu Espíritu de vida y de santidad
nos renueve en lo más profundo del corazón
uniéndonos, para toda la vida,
a Cristo resucitado, nuestro Salvador y Hermano.

En compañía de todos los cristianos siguiendo el Evangelio
se nos conceda, fieles a la enseñanza de la Iglesia
y solícitos por las necesidades de los hermanos,
ser portadores de reconciliación,
de unidad y de paz.

Haz fecundos los esfuerzos de todos aquellos
que trabajan al servicio de los hombres.
Sé Tú la esperanza y la luz
del que te busca aún sin conocerte
y de quien, conociéndote,
te busca más y más.

Perdona nuestros pecados, confirma nuestra fe,
estimula la esperanza, acrecienta la caridad;
haz que vivamos, siguiendo a Cristo
como hijos tuyos queridísimos.

Que tu Iglesia, con el auxilio maternal de María,
sea signo y sacramento de salvación para todos los hombres,
para que el mundo crea en tu Amor y en tu Verdad.

Características pastorales del Año Santo

— Desde el día 9 de mayo de 1973, en que Pablo VI en la homilía pronunciada en la audiencia general, anuncia la celebración del Año Santo, ha ido expresando, en distintas ocasiones, homilías, cartas, audiencias, etc., su pensamiento sobre el sentido, y finalidades del mismo.

— Las presentes notas quieren recoger de una manera breve y sencilla los rasgos principales del pensamiento del Papa.

I.—AÑO SANTO, DENTRO DE LA LINEA DEL CONCILIO

— A simple vista, el anuncio de un Año Santo puede parecer algo pasado, propio de otros tiempos de la historia de la Iglesia y no de nuestra época.

— Pablo VI ha abordado este problema, insistiendo en la idea de que el Año Santo se considere “no sólo como un acontecimiento, sino como un movimiento religioso” y que quiere ver en el mismo “el desarrollo de una etapa histórica en la vida espiritual de la Iglesia”.

— Y esta etapa histórica de la vida de la Iglesia se caracteriza por un acontecimiento, que es el Concilio Vaticano II; de ahí que el Papa, quiera ver “en el Año Santo el reflejo en la realidad de la mentalidad y de las costumbres el gran programa del Concilio e impedir que sus saludables enseñanzas queden archivadas como voces del pasado; se trata, por el contrario, de que influyan magistralmente en la vida concreta de las generaciones presentes y futuras; han de ser así enseñanzas que se transforman en vida” (Homilía, 20 junio 1973).

— En la homilía pronunciada en la audiencia general del 16 de mayo de 1973, expresa su pensamiento, diciendo que desea que el Año Santo “sea una ocasión para hacer un balance de la teología de la vida, como fue delineada por el Concilio, que, a diez años de su conclusión, interpela a nuestra fidelidad sobre su palabra renovadora y a nuestra capacidad de estructura de nuevo nuestra conciencia personal y nuestra convivencia social en la justicia y en la paz”.

— Y esto, dentro del contexto actual, “porque las circunstancias históricas y sociales de nuestro tiempo son tan graves y abrumadoras

respecto a nuestra fe y a su consiguiente lógica existencial, que nos parece que una exigencia de seriedad, de penetración, de fuerza, debe sustentar desde el principio el movimiento del Año Santo”.

— Es necesario, pues, afrontar la celebración del Año Santo en esta línea de renovación postconciliar, de cara a unas exigencias del mensaje evangélico. Y dentro de los esfuerzos que la Iglesia dedica a las necesidades morales de nuestra época y a la interpretación de sus profundas aspiraciones.

II.—OBJETIVOS

— La primera finalidad que está en la intención de la Iglesia en el Año Santo es la finalidad religiosa.

— Los fines generales son:

- *una renovación* de la vida cristiana, tal como se exige y debe ser posible en el profundo y tempestuoso proceso de metamorfosis de nuestro tiempo y

- *una reconciliación* de espíritus y de cosas, a la que creemos debe tender si queremos recomponer en nosotros y fuera de nosotros aquel orden superior, aquel reino de Dios del que dependen los destinos presentes y futuros de la humanidad. (Homilía 6 de junio 1973).

— Intenta ser un período de renovación espiritual y moral que quiere encontrar su expresión característica en la reconciliación.

A) RENOVACION

- Es necesario poner bien claro que la concepción esencial del Año Santo es la *renovación interior del hombre*: del hombre que piensa, que goza y se divierte, del hombre que en seguida se siente aburrido y desilusionado. Es necesario rehacer al hombre desde dentro. Es lo que el Evangelio llama conversión, penitencia, metanoia. (Homilía, 9 mayo 1973).

- Quisieramos que este aspecto personal e interior de esta gran empresa espiritual encabezase todos los programas. Cada uno de nosotros debe sentirse interpelado para realizar en sí mismo, es su pro-

pia persona la renovación religiosa, psicológica, moral, operativa, a la que el Año Santo quiere llegar. (Homilía, 20 junio 1973).

— Los caminos de la renovación han de ser el contacto con Cristo, contacto real, religioso, doctrinal y sacramental.

- pasión por la verdad en la composición interior y en la profesión exterior de nuestra fe.

- el descubrimiento de lo siempre nuevo en la práctica de la religión.

- la actualidad de la Iglesia y de su concepción unitaria y universal de los destinos humanos. (Homilía, 4 julio 1973).

B) RECONCILIACION

En las homilías del 17 y 24 de octubre de 1973 expone las ideas fundamentales, de lo que debe ser la reconciliación, aunque en anteriores ocasiones ya hubiese expuesto su pensamiento, que podemos reducirlo a lo siguiente :

Reconciliación :

- individual
- social
- religiosa

En los planes pastorales :

- concretar acciones y confianza
- frutos.

— La reconciliación supone una ruptura, a la que debemos dar remedio y reparación, supone un desorden, un contraste, una enemistad, una separación, una soledad, una interrupción en la armonía de un plan, el cual exige una integridad, una perfección que corrija y supere nuestro aislamiento egoísta y establezca en nosotros y a nuestro alrededor una corriente de amor.

— Pablo VI habla de la necesidad de que tomemos conciencia de la necesidad de la reconciliación, que debe darse en un triple frente :

- *individual*, reconciliación con nosotros mismos, que ha de venir por el camino del amor. Para ser felices es preciso aprender el “arte de amar”.

- *la reconciliación social*, que es la paz. Reconciliación a todos los niveles; en la vida familiar, comunitaria, nacional, eclesial, ecuménica y también social. Todo ello constituye un deber cristiano. El amor, la justicia, la paz, son ideales vivos y buenos, que no debemos cambiar por el odio y la lucha.

- *la pacificación religiosa*. Restablecer la paz entre nosotros y Dios es la primera tarea que no puede faltar en el Año Santo. Nos sentimos pecadores. Cristo ha venido a salvarnos.

— De la operación interior —renovación del hombre y reconciliación con Dios—, puede surgir la reconciliación con Dios, como dimensión social del nuevo pacto de alianza que debe abrazar todos los sectores y niveles de vida para llegar a ser fermento de paz y de unidad universal.

III.—FRUTOS

— El Papa nos anima a realizar en serio un examen de conjunto en orden a dos realidades principales: la religión que profesamos y el mundo en que vivimos. Y propone unos puntos concretos de revisión para la vida cristiana:

- *adhesión y seguimiento a Cristo*. En este punto, el Papa pide una postura radical. Ha llegado el momento de definirnos, de optar por un compromiso: “¿Queremos ser auténticos seguidores de Cristo, o por el contrario, unos meros inscritos en el registro de los bautizados, y por ello, fácilmente farisaicos y acusados por los principios y las exigencias que nosotros mismos decimos profesar?”. (Homilía, 16 de mayo de 1973).

- toma de conciencia sobre los valores supremos y sobre los valores subalternos.

- una opción dilatada al amor hacia nuestros hermanos.

IV.—CONSIDERACIONES FINALES

1. Estas líneas pastorales, que pueden aparecer como algo teórico, suponen un esfuerzo en cada uno de nosotros y en grupo, para examinar nuestra realidad diocesana y a lo largo de este movimiento religioso, que es el Año Santo, ir descubriendo los compromisos concretos, para que no se quede en una cosa más, en algo que pasó sin pena ni gloria.

2. El Año Santo no se contrapone a otros movimientos espirituales y pastorales; no trata de impedir la diversidad y riqueza de otras realizaciones en el campo eclesial. Quisiera sobre todo infundir en ellas nuevas energías, conectarlas con su programa general.

En nuestra Diócesis, varios grupos de sacerdotes, religiosos y seculares viene reflexionando sobre el tema de la Evangelización. El Año Santo no es un montaje más, que se añade. Va buscando el mismo objetivo, los mismos fines y frutos.

En este marco pastoral, presentamos el siguiente esquema de todas las acciones a realizar en los distintos niveles y que a lo largo del presente año se irían desmenuzando:

1. Acciones de cara a todo el pueblo, con los medios normales de homilias, charlas, conferencias, carteles y medios de comunicación social.

2. Acciones, teniendo en cuenta los distintos sectores de niños, jóvenes, adultos y dentro de los jóvenes, teniendo en cuenta de una manera especial el campo obrero y el universitario.

3. El nivel de sacerdotes, religiosos y religiosas, considerandonos no sólo personas agentes de conversión, sino también sujetos pasivos de esa conversión y reconciliación.

4. Los grupos y movimientos apostólicos que serían un campo especial de la acción pastoral del Año Santo.

5. En cuanto a las peregrinaciones, queremos hacer un llamamiento especial para evitar el carácter mítico que pudiera tener para algunos. Queremos que sea algo preparado y madurado por la reflexión an-

terior, que sean lugares de *encuentro* a distintos niveles, con este matiz de encuentro de personas que han reflexionalo, ponen en común sus pensamientos, adquieren compromisos, oran y celebran la Eucaristía.

— Los organismos pastorales existentes harían una labor de animación y coordinación de todas las acciones a realizar, evitando la masificación y buscando que, a través de las zonas y de los sectores y movimientos, se logre el verdadero sentido del Año Santo.

Semana de la reconciliación

La Semana de la Reconciliación viene a ser como el culmen de toda la actividad ascética del Año Santo. Bien pudiera sustituir a nuestras clásicas Semanas de Misiones o Ejercicios Espirituales, orientados hacia el «cumplimiento» pascual. Son siete celebraciones en las cuales se celebra todo el misterio de la salvación y de la reconciliación expuesto en las siete semanas hasta la Pascua y aun después de ella. Pueden celebrarse durante siete días seguidos, o bien un día de cada semana dedicandolo de manera especial, cada vez según las exigencias de la vida cristiana. El esquema es el siguiente:

PRIMERA SEMANA

— *Tema:*

Esperanza del Reino

— *Forma de celebración:*

Celebración de la Palabra. Misa

— *Orientación pastoral:*

A quién o a qué va dirigida:

Salvación a los pobres. Los actuales sin Dios

SEGUNDA SEMANA

— *Tema:*

El Verbo encarnado

- *Forma de celebración:*
Vísperas. Celebración de la Palabra. Misa
- *Orientación pastoral:*
A quién o a qué va dirigida:
La necesidad del Espíritu en la vida moderna

TERCERA SEMANA

- *Tema:*
Arrepentios y creed
- *Forma de celebración:*
Llamada a la conversión. Misa
- *Orientación pastoral:*
A quién o a qué va dirigida:
Las divisiones en el mundo. La Conversión según Luc. 3, 11-14

CUARTA SEMANA

- *Tema:*
Después de la muerte, la vida
- *Forma de celebración:*
Misa. Recordar el bautismo
- *Orientación pastoral:*
A quién o a qué va dirigida:
Exigencias de la vida cristiana. Los enfermos

QUINTA SEMANA

- *Tema:*
La reconciliación
- *Forma de celebración:*
Celebración penitencial. Sacramento de la Penitencia
- *Orientación pastoral:*
A quién o a qué va dirigida:
El pecado. La misericordia de Dios

SEXTA SEMANA

- *Tema:*
El Espíritu Santo en la Iglesia como vínculo de unidad
- *Forma de celebración:*
Celebración de su Vigilia. Oficio de la Lectura. Misa
- *Orientación pastoral:*
A quién o a qué va dirigida:
Iglesia local y universal. El Espíritu Santo

SEPTIMA SEMANA

- *Tema:*
El misterio de la unidad, la Eucaristía
- *Forma de celebración:*
Misa
- *Orientación pastoral:*
A quién o a qué va dirigida:
La Eucaristía centro de la vida de la Iglesia y vínculo de caridad

En cuanto a los ritos que durante cada semana pueden hacerse para sensibilizar las ideas de cada uno se pueden señalar los siguientes:

- *Primera:*
Vigilia nocturna y aprovechar la oración del «Padre nuestro». (Explicado).
- *Segunda:*
Entronización de la Sagrada Escritura en las casas, o una imagen de la Virgen.
- *Tercera:*
El ayuno o la limosna penitencial. (Explicado).
- *Cuarta:*
La profesión de Fe, o Credo, Aspersión del agua bendita. Viacrucis.
- *Quinta:*
La confesión. Examen de conciencia nuevos. Actos penitenciales.

— *Sexta:*

Vigilias. Peregrinaciones, que deben reservarse siempre para el final, después de haber sido mentalizado el pueblo. Invocación a los Santos.

— *Séptima:*

Sentido de la Comunión sacramental y de la Cena del Señor.

Sea cual sea la forma que se escogiere para su celebración, conviene que siempre se tengan estas tres partes: a) Proclamación de la Palabra de Dios; b) Preces comunes y cantos adecuados; y c) Ritos y símbolos o gestos externos en consonancia con la celebración.

Tiempos para obtener la indulgencia

Según dispuso la Conferencia Episcopal Española, los tiempos hábiles para ganar la indulgencia del Año Santo, durante el presente año 1974, son los siguientes:

- 1) Los tiempos litúrgicos de Adviento, Cuaresma y Pascua.
- 2) Todos los domingos y viernes del año, dada la significación penitencial de estos últimos; y
- 3) En las solemnidades del Señor y Santa María.

Templos designados en la diócesis para lucrar el don de la indulgencia

De conformidad con el Decreto de la Sagrada Penitenciaría Apostólica de 24 de septiembre de 1973, las decisiones de la XIX Asamblea Plenaria del Episcopado Español y las notas y sugerencias de los distintos Organismos, tanto centrales como nacionales del Año Santo, designamos como lugares sagrados en los

que podrá lucrarse el don de la Indulgencia Plenaria del Año Santo los siguientes.

1. La Catedral Vieja de Salamanca.
 2. Las Parroquias de Los Pizarrales, Fátima, Milagro de San José y El Arrabal.
 3. Los santuarios de Peña de Francia, Valdejimena y Cabrera.
 4. En los pueblos, la iglesia parroquial o cualquiera de los santuarios pertenecientes a la misma.
 5. Aquellas iglesias en donde los fieles se congreguen al término o clausura de unas jornadas de renovación y reconciliación, organizadas con ocasión del Año Santo.
 6. Sus propios templos para las religiosas de clausura.
- Salamanca, 8 de marzo de 1974.

✠ EL OBISPO

Facultades penitenciales con motivo del Año Santo

Con el fin de dar las máximas facilidades para la reconciliación de los fieles con Dios y con la Iglesia a través del Sacramento de la Penitencia, concedemos durante el Año Santo, y a tenor del Motu Proprio «Pastorale Munus», número 14, la facultad de absolver a cualesquiera fieles, en el acto de la confesión sacramental, de todas las censuras, aun reservadas, exceptuadas las censuras señaladas en el mismo número 14, a los confesores que a continuación se determinan:

1. Los canónigos y Beneficiados de la S. I. B. Catedral.
2. Los Párrocos y Rectores de iglesias.
3. Todos los confesores debidamente aprobados, cuando el penitente se confiese con el fin de lucrar la Indulgencia del Año Santo.

Salamanca, 8 de marzo de 1974.

✠ EL OBISPO

NOTA.—El n. 14 del M. P. «Pastorale Munus» dice así: «Conceder a confesores que sobresalgan por su ciencia y su prudencia la facultad de absolver a

cualesquiera fieles, en el acto de la confesión sacramental, de todas las censuras, aún reservadas, exceptuadas, sin embargo: a) las censuras *ab homine*; b) las censuras reservadas de un modo especialísimo a la Sede Apostólica; c) las censuras que van anejas a la revelación del secreto del Santo Oficio; d) la excomunión con la cual se castiga a los sacerdotes y a todos los que presumen contraer con ellos matrimonio, aunque sólo sea civilmente, y viven a la sazón juntos».

Esquemas para predicación y catequesis

A) CONVERSION Y RECONCILIACION

Catequesis penitenciales con ocasión del Año Santo

- Niños
- Preadolescentes
- Adolescentes

— SECRETARIADO DE CATEQUESIS

Precio : 45 ptas.

B) LA CUARESMA DEL AÑO SANTO DE LA RECONCILIACION

Con el siguiente contenido :

1. Aspectos histórico-doctrinales de la Cuaresma.
2. Cuadros-sinópticos de los domingos de Cuaresma, ciclo C.
3. Sugerencias para la predicación diaria cuaresmal.
4. Vocabulario Bíblico cuaresmal.
5. Celebraciones comunitarias de la Penitencia.
6. Esquemas bíblicos de "Viacrucis".
7. Gráficos de Cuaresma (apéndice).

— SECRETARIADO DE LITURGIA

Precio de la Carpeta : 100 ptas.

C) CARIDAD Y RECONCILIACION

El amor fraterno exige reconciliación

- Guiones para sesiones de formación y reuniones de grupo.

— CARITAS ESPAÑOLA

Se ha enviado a todos los sacerdotes.

Iglesia

diocesana

CURIA DIOCESANA

Días de especial celebración litúrgica, con predicación y preces apropiadas así como colecta en todas las iglesias y capillas, aun de religiosos

- | | |
|---------------|---|
| 3 Marzo | (Primer domingo). Vocaciones Hispanoamericanas. |
| 19 Marzo | (San José). Seminario. |
| 12 Abril | (Viernes Santo). Santos Lugares. |
| 5 Mayo | (Primer domingo). Clero Indígena. |
| 26 Mayo | (Ultimo domingo). Medios Comunicación Social. |
| 2 Junio | (Pentecostés). Acción Católica. |
| 13 Junio | (Corpus Christi). Día Nacional de Caridad. |
| 29 Junio | (San Pedro). Obolo de San Pedro (Papa). |
| 20 Octubre | (Penúltimo domingo). Domund. |
| 1 Diciembre | (Primer domingo). Emigrantes. |
| 6 Enero 1975 | (Epifanía). Misiones de Africa y Seminario de Misiones. |
| 26 Enero 1975 | (Ultimo domingo). Santa Infancia. |

Los Rectores de iglesias cuidarán que los fieles conozcan, con prudente antelación, los fines de cada colecta.

Lo recaudado se enviará, cuanto antes, a la Vicesecretaría de Cámara o a los diferentes Secretariados a quienes se refiera (Misiones, Seminario, Cáritas, etc.) y éstos lo publicarán (como acuse de recibo) en el Boletín Oficial de la Diócesis.

Salamanca, 28 de febrero de 1974.

El Canciller-Secretario,
JUAN CALZADA GALACHE

Nombramiento

Ha sido nombrado Coadjutor de la Parroquia de San Isidro de Salamanca D. Eloy García Delgado, con fecha 28 de febrero de 1974.

Distribución de Santos Oleos

Se hará en la Sacristía de la Catedral Nueva por el orden siguiente :

— JUEVES SANTO

A las 10,30: Arciprestazgos y Parroquias fuera de la capital.

— VIERNES SANTO

Parroquias de la capital y Comunidades religiosas (varones y mujeres).

— SABADO SANTO

No se distribuyen.

NOTA.—Las ánforas han de presentarse debidamente purificadas.

CONSEJO PRES- BITERAL

Se celebró la reunión con asistencia de los nuevos miembros del Consejo Presbiteral: D. Antonio Reyes, D. Alipio Ruiz, D. Francisco Vargas y D. Domingo Martín. Los sacerdotes de la Catedral y los religiosos nombrarán en breve su correspondiente representante para que pueda asistir ya a la próxima reunión. El Consejo Presbiteral estudiará en la próxima reunión el caso concreto que se ha dado en dos zonas en relación con la representatividad, tratando de que se llegue a la solución que ofrezca garantías de eficacia y representación.

En la próxima reunión D. Alipio Borrego presentará de nuevo sus sugerencias sobre metodología y preparación de las reuniones, para, una vez ya incorporados los nuevos miembros, adoptarlas si parece oportuno como método de trabajo.

Se repasan los acuerdos tomados en la reunión anterior: el señor Obispo se reunió ya con las Parroquias de la ciudad y llegaron a unos acuerdos concretos, proponiéndose además algunas sugerencias que serán estudiadas oportunamente para, si procede, llevarlas a cabo; el segundo acuerdo se refería a una relación concreta de becas o fundaciones a favor del Seminario existentes en la diócesis. Se presenta esta relación indicando fundadores, capital, interés anual, beneficiarios, etcétera; son cerca de 80 becas con un capital de nueve millones y medio.

Se repasan las reflexiones y compromisos de las zonas sobre el esquema de trabajo enviado previamente por la Secretaría del Consejo Presbiteral y que trataba de buscar soluciones a la situación, negativa en algunos aspectos, del Presbiterio diocesano. Estos son los compromisos y soluciones propuestos o adoptados por las zonas: —buscar una conversión personal; —promover un movimiento espiritual a nivel de zona; —retiros: revisión de vida, reflexión espiritual, intercambio pastoral; —actualización teológica (varios grupos piensan que no existe

deficiencia teológica ni inseguridad doctrinal); —acciones e intercambios que fomenten lo que nos une para, superando lo que nos separa, dar testimonio de unión; —remover obstáculos para una verdadera Evangelización; —fomentar grupos reducidos de reflexión y acción; —normas concretas que den unidad y coherencia a la celebración del Año Santo; —estudio sobre la Evangelización que sirva de reanimación pastoral y de camino para acciones comunes; —revisión económica a nivel parroquial, personal y diocesano; —varios grupos subrayan la importancia de los Secretariados en todos estos problemas y soluciones; —algunos grupos o zonas, la mayor parte de las que tienen nuevo representante, no habían realizado esta reflexión ni adoptado ningún compromiso.

D. Jesús García da cuenta de la marcha del estudio sobre Evangelización tanto a nivel de sacerdotes como de religiosos-as y seglares.

A continuación, D. Constancio Palomo y D. Jesús García dan cuenta del proyecto diocesano para el Año Santo; se repasan los diversos puntos: orientación doctrinal, líneas pastorales, actividades y acciones concretas, lugares de peregrinación, etc. Todo esto se publica en este "BOLETIN DIOCESANO". Esos puntos se irán concretando, para mayor eficacia y mayor compromiso, en cada zona de acuerdo con sus circunstancias y sus necesidades concretas.

La próxima reunión será el día 16 de mayo, con los siguientes temas:

- Metodología de las reuniones y marcha interna del Consejo.
- Marcha de la celebración del Año Santo.

FRUCTUOSO MANGAS
Secretario

Acta Oficial de la XII Reunión del Consejo Presbiteral (9 enero 1974)

I. INFORME ECONOMICO DEL SEMINARIO

- Se ve en él un esfuerzo serio de clarificación que estaba haciendo falta.
- Parecería lógico, a pesar de las dificultades jurídicas, una mayor comunicación económica entre Seminario y Diócesis.

- El Consejo Económico ha presentado una serie de sugerencias que se tendrán en cuenta y se darán a conocer.
- Se acuerda, además: a) Presentar en el Boletín un informe sobre la marcha, situación y orientación del Seminario Menor; recordando que no es un colegio más, sino un verdadero seminario orientado en principio hacia la vocación sacerdotal. b) Informe sobre las becas y fundaciones a favor del Seminario.

2. REVISION DEL CONSEJO PRESBITERAL

Resumen de las sugerencias presentadas por los sacerdotes en las reuniones de grupos o de Zona.

1) *¿Tenemos conciencia y actitudes de verdadero Presbiterio diocesano?*

Prácticamente todos piensan que no hay conciencia ni actitudes de Presbiterio diocesano, aunque haya algún síntoma positivo.

CAUSAS: Se insistió principal y repetidamente en estas:

- Necesidad de una conversión personal y de una vida espiritual más intensa y más auténtica.
- Inseguridad doctrinal y falta de formación.
- No ha habido objetivos comunes capaces de dar coherencia a la acción pastoral de todos.
- Falta de conciencia de que la Diócesis está encomendada a todos y prevalencia de los intereses personales sobre el bien general de la Diócesis.

También se anotaron otras causas: —deseo de que nos dejen tranquilos; —inhibición ante las deficiencias; —educación individualista recibida; —desinterés de la jerarquía ante las iniciativas y caminos nuevos; —decepciones y desilusiones personales y pastorales; —falta de fe en el esfuerzo pastoral; —no aceptamos la lentitud y la humildad del resultado; —atomización de esfuerzos; —reducción del interés pastoral al sector en el que cada uno se ha colocado; —los Secretariados no han sabido o no han podido dar unidad de orientación y de acción; —ideologías contrapuestas que producen disgregación y distanciamiento; —preocupación económica ante el futuro, y desigualda-

des reales o aparentes; —derrotismo o indiferencia ante la realidad pastoral diocesana.

2) SOLUCIONES: —conversión personal inicial; —puesta en marcha de los temas y acciones del Año Santo y Evangelización; —reactivar la espiritualidad; —medios de formación doctrinal; —a nivel de zonas o grupos: promover acciones y tareas comunes, buscar soluciones para una formación doctrinal y para una reactivación espiritual; —grupos espontáneos para la vida espiritual y el estudio teológico y pastoral; —jornadas o cursillos sobre temas doctrinales y pastorales; —Delegación diocesana del Clero que promueva y oriente; —revisión de equipos y arciprestazgos; —reforma económica diocesana; —actitud más decidida del señor Obispo; —acción impulsora y coordinadora del Vicario de Pastoral sobre los Secretariados; —iniciativas y planes del Consejo Pastoral.

3) *Representatividad de la Zona.*

En general parece que hay una medida bastante buena en la representación de la Zona en el Consejo, con las deficiencias que probablemente existirían en cualquier caso.

Algunas Zonas sin embargo deberían ser reestructuradas y revisadas su representación actual. Por otra parte convendrá preguntarnos si el Consejo Presbiteral —los representantes— tienen conciencia de que están representando a todo el Presbiterio y se preocupan de saber y presentar la opinión de los demás sacerdotes.

4) *Observaciones sobre la marcha* de las reuniones preparatorias en la Zona y de las reuniones del Consejo.

Debería haber una selección de temas; —presentación más concreta y práctica del tema en las zonas o grupos; —más tiempo para las reuniones preparatorias; —comisión ejecutora que exija o estimule el cumplimiento de los acuerdos; —un secretariado que seleccione y prepare los temas, coordinando el trabajo y facilitándolo; —el funcionamiento interno deberá seguir las sugerencias presentadas por D. Alipio Borrego en su informe sobre el Consejo Presbiteral; una vez renovado el Consejo deberán ser tenidas en cuenta.

NOTA IMPORTANTE.—Los acuerdos del Consejo Presbiteral, a no ser que haya una declaración expresa en contra, son acuerdos en firme avalados por el señor Obispo y con verdadera validez para toda la Diócesis una vez que hayan sido dados a conocer oficialmente.

Deberá hacerse un resumen de todas estas aportaciones y enviarlo de nuevo a las Zonas y grupos para que cada uno, personalmente, y cada Zona o grupo se comprometa a buscar y realizar los medios concretos que vea como necesarios en los distintos niveles.

3. RENOVACION DEL CONSEJO PRESBITERAL

En realidad hay ya dos grupos que no han vuelto a nombrar representante y que por lo tanto se consideran anulados (grupo espontáneo de la zona de Vitigudino y el de los sacerdotes de América). Ha habido también tres ceses voluntarios presentados ya antes de esta renovación: P. Avelino, D. Eugenio González y D. Marino González.

Deberán cesar por lo tanto otros seis representantes, así se completa el 50 por ciento de miembros renovados que se fijó en los Estatutos. Por sorteo resultan como miembros cesados: D. Felipe Garrido, D. Luis Flores, D. Manuel Recio, D. Dionisio Parra, D. Luciano Sierra y D. José Hernández. En estas Zonas o grupos el representante saliente deberá encargarse de que para la próxima reunión del Consejo Presbiteral asista ya el nuevo representante elegido.

Se nombra también una comisión que provisionalmente haga las veces de Secretariado y de Comisión ejecutiva; resultan elegidos: D. Jesús García, D. Alipio Borrego y D. Fructuoso Mangas.

4. PRESUPUESTO DIOCESANO

El señor Obispo presenta un avance del presupuesto económico de la Diócesis. El problema principal está en la dificultad de encontrar un medio para lograr una justa distribución de la carga económica que suponen los gastos generales de la Diócesis. Actualmente recaen en su mayor parte sobre los anejos; como primer paso para resolver esta situación desigual el señor Obispo se reunirá con los sacerdotes de las Parroquias de la ciudad para ver cómo pueden contribuir también a sufragar los gastos diocesanos.

— PROXIMA REUNION: Día 6 de marzo.

— TEMAS: —revisión del Consejo; —medidas concretas ante los problemas descubiertos; —marcha de la “Evangelización en un mundo cambiante”.

FRUCTUOSO MANGAS
Secretario

PREVISION SOCIAL DEL CLERO

Asamblea General ordinaria de la Previsión Social del Clero de Salamanca

De conformidad con el art. 3 de los Estatutos de la Asociación Diocesana de la Previsión Social del Clero de Salamanca, que convocada Asamblea General ordinaria, cuya reunión tuvo lugar el día 11 de enero, a las 12,30 horas, en el Seminario de Calatrava.

La Asamblea fue presidida por el Sr. Obispo de la Diócesis, D. Mauro Rubio; por D. Lamberto de Echeverría, Presidente de la Asociación y por D. Juan Calzada Galache.

Rezadas las preces, el Sr. Presidente da lectura al orden del día y de acuerdo con este orden concede la palabra al Sr. Secretario, D. Longinos Jiménez Díaz.

1. *Lectura del Acta de la Asamblea anterior.*—El Sr. Secretario dio lectura al Acta de la Asamblea ordinaria del 1973, y fue aprobada por unanimidad.

2. *Examen del balance de ingresos y gastos.*—El Sr. Administrador, D. Marciano Recio, presentó la cuenta de ingresos y gastos del año 1973. Previamente se distribuyeron a todos los asistentes fotocopias de dichas cuentas que transcribimos a continuación.

— INGRESOS:

Existencias (31-XII-72)	37.467,79
Cuotas, vacantes y sacerdotes en América ...	1.471.300,00
Donativo de D. Aurelio Gómez	2.800,00
Liquidación mil cupones de Iberduero	102.346,70

Participaciones Ahorrofondo	4.452,00
Acciones Iberduero	50.000,00
Obligaciones FECSA	39.490,00
Intereses PPC	100.000,00
Intereses Cartilla Caja de Ahorros	3.289,51
Intereses Cartilla Banco de Santander	1.371,00
Ingreso Cartilla Caja de Ahorros devuelto del préstamo PPC	250.000,00

TOTAL 2.062.517,00

— GASTOS:

Pensiones 1973	1.577.220,00
Factura «Paulino»	54,50
Factura viajes	400,00
Compra de valores	450.000,00

TOTAL 2.027.674,50

(*) El texto íntegro leído por el Sr. Secretario se encuentra en el B. O. E., páginas 168-173. Año 1973.

RESUMEN

— INGRESOS	2.062.517,00 ptas.
— GASTOS	2.027.674,50 ptas.

SALDO 34.842,50 ptas.

La Asamblea aprobó las cuentas del ejercicio de 1973. El señor Presidente agradeció la labor realizada por D. Marciano Recio como Administrador de la Previsión Social del Clero de Salamanca y puso de manifiesto como en el balance presentado no aparecía ningún gasto para administración prestada por la diócesis y por D. Marciano Recio.

A la vista de la cuenta de ingresos y gastos D. Bernardo Rodríguez Sánchez intervino para manifestar la dificultad de resolver dignamente el problema de la previsión social de los sacerdotes. Leyó párrafos de una publicación en la que decía que se habían ofrecido a los Sres. Obispos formas para solucionar este

problema y que habían sido rechazadas por ellos. En este momento interviene el Sr. Obispo para aclarar que a los Sres. Obispos no se les habían ofrecido en ningún momento soluciones viables para este problema y que por lo tanto no era exacto decir que las hubieran rechazado, ya que jamás se las habían propuesto.

3. *Informe sobre las inversiones realizadas con fondos de la Asociación.*—D. Ernesto Pérez Fuentes presentó a la Asamblea un resumen de la forma en la que se encontraban los fondos de la Asociación. En principio, dijo, se pensó más en la seguridad de los fondos que en la rentabilidad por ello se compraron valores que respondían a este criterio. Posteriormente, aprovechando coyunturas económicas favorables, se han comprado valores que responden a la seguridad y a la rentabilidad.

4. *Breve Memoria de las actividades de la Junta Rectora desde la última Asamblea General.*

El Sr. Secretario leyó a continuación la memoria de las actividades de la Junta Rectora.

«La Junta Rectora de la Asociación de la Previsión Social del Clero de Salamanca, dijo, se ha reunido, desde la última Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de marzo de 1973, tres veces: el 25 de junio, el 4 de diciembre y el 11 de enero de 1974.

En las reuniones se han examinado dos problemas de manera preferente: a) la situación económica de la Asociación, y b) solitud de pensión de jubilación.

En cuanto al primer asunto, la comisión formada por D. Ernesto Pérez Fuentes, D. Rafael Fernández Velasco y D. Eduardo del Arco, cuya finalidad es administrar las reservas que posee la Asociación, compaginando la seguridad con la rentabilidad, presentó un detallado Informe sobre este aspecto, que fue estudiado en la reunión de la Junta del 4 de diciembre. En esta fecha, la Junta acordó: 1.º comprar las ampliaciones de Iberduero que correspondan a las acciones que de estos valores posee la Asociación; 2.º escribir al Sodalicio PPC, indicando, que siempre que le fuera posible, adelantara a la fecha del vencimiento del préstamo 1.º de abril de 1974, el reintegro del millón de pesetas o de parte importante del mismo; 3.º facultad a la citada comisión

para que el dinero reintegrado por PPC sea invertido en los valores que considere más rentables, teniendo en cuenta, en lo posible, conseguir una cierta diversificación en la compra de valores. En la reunión de la Junta Rectora del 11 de febrero se acordó que el Sr. Administrador de la Previsión formara parte también de dicha comisión.

En cuanto al segundo aspecto: *solicitud de petición de jubilación*, hay que destacar, que durante este año solamente se ha presentado la solicitud de D. Bernardo Rodríguez Sánchez, párroco de Golpejas. Después de un amplio cambio de impresiones sobre el caso, la Junta, aun apreciando la fuerza de las razones por el Rvdo. D. Bernardo, estimó que debía aplicar un criterio de igualdad con los demás casos presentados en años anteriores y por lo tanto no pudo acceder, de momento, a la petición de jubilación solicitada.

Finalmente, otro asunto importante estudiado por la Junta fue el extenso documento que la Comisión Episcopal de Asuntos Jurídicos y Económicos envió a todo el Episcopado, en cuyo documento se proponían diversas formas de Previsión Social del Clero para España.

Estos fueron los asuntos más importantes estudiados por la Junta Rectora desde la última Asamblea General».

6.º) *Votación para renovación de cargos.*

Según los Estatutos de la Revisión correspondía en esta Asamblea renovar los siguientes miembros de la Junta: D. Lamberto de Echeverría, D. Rafael Fernández Velasco y D. Jesús Pérez de Dios.

Efectuadas las votaciones correspondientes son reelegidos, casi por unanimidad, en la primera votación D. Lamberto de Echeverría y D. Rafael Fernández Velasco. En una tercera votación se reelige también a D. Jesús Pérez de Dios. Finalmente la Asamblea mediante votación eligió el nuevo Presidente, siendo reelegido por unanimidad D. Lamberto de Echeverría.

7.º) *Informe del Sr. Obispo sobre la Previsión Social del Clero a nivel Nacional.*—El Sr. Obispo de la Diócesis resumió los intereses que habían sido propuestos por la comisión nacional en-

cargada para este asunto y que han sido dados a conocer a todos los sacerdotes.

En la Diócesis de Salamanca, así como en la mayor parte de las Diócesis de España, los sacerdotes se han manifestado partidarios de la fórmula que contempla la seguridad social del clero encuadrada en las normas generales de la Seguridad Social Nacional. Esta fórmula, sin embargo, plantea difíciles problemas económicos en gran parte de la ayuda económica que pueda prestar el Estado

Al término de la exposición del Sr. Obispo, D. Alejandro M. Revesado intervino para proponer que las Parroquias u otras entidades eclesiásticas a las que sirven los sacerdotes abonaran la cuota correspondiente de la seguridad social del sacerdote.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, a las catorce horas.

información

NOTICIAS DE INTERÉS NACIONAL

Concurso para Capellanes del Ejército del Aire

El Ejército del Aire publica Concurso-Oposición para cubrir seis plazas de Capellanes segundos, al que podrán concurrir los sacerdotes españoles que cuenten por lo menos con dos años de sacerdocio, y no tengan cumplidos los 40 de edad.

El plazo de presentación de instancias termina el día veintiocho de marzo y el programa puede pedirse a la Tenencia Vicaría del Ministerio del Aire.

El Concurso-Oposición se ha publicado en el B. O. del Estado de fecha 19 de febrero.